

# *La Concepción de la Muerte y el Funeral en Chile*

DRA. MARÍA ANTONIA BENAVENTE ANINAT<sup>1</sup>



## RESUMEN

*Este artículo trata de manera sintética los principales problemas referidos a como la sociedad chilena ha enfrentado la muerte a través de la historia y como ésta se ha expresado en los ritos relativos a la funebria.*

*Para lograr lo anterior, nos hemos basado en trabajos de naturaleza historiográfica y antropológica, además de nuestra experiencia investigativa referida al ámbito cementerial.*

**Palabras claves:** *Muerte, funeral, cementerios, parafernalia fúnebre, historia, difuntos, deudos.*

<sup>1</sup> Académico Departamento de Antropología Universidad de Chile.

Nota: La vista general del Cementerio fue tomada fotográficamente por M. Constanza León B.

Como fenómeno universal la preocupación sobre la muerte forma parte del acervo cultural chileno. Antiguamente, los grupos originarios hacían de la muerte toda una instancia sagrada y llena de rituales, donde el cadáver era agasajado y enterrado junto a todas sus pertenencias. Guardando las proporciones, el mundo rural también ha celebrado la muerte con toda una suerte de actos sagrados, que van desde los míticos “**angelitos**” (el velorio de un niño), hasta “las fiestas llenas de pompa y comilonas” de dos o más días en honor del fallecido.

La historiografía chilena nos muestra que el problema era y es un tema demasiado importante para la vida cotidiana de las personas y de la sociedad. Así podemos relatar que durante el siglo XVII comienza a producirse un sincretismo entre los rituales indígenas y las costumbres españolas, generando toda una suerte de manifestaciones coincidentes; como son, por ejemplo, la gran expresividad que tenía este rito de pasaje para la sociedad y que se manifestaba en llantos y luto riguroso. Ambos, españoles e indígenas, tenían plañideras pagadas, ocurriendo lo mismo con las diferentes ceremonias que se realizaban junto al ritual mortuorio. En esas circunstancias, la muerte adaptaba las características de trance físico al espiritual; siendo vital la suerte del alma, dado que el cuerpo ya había quedado bajo los designios de la Iglesia. Esta última abogaba por la salvación y el acceso a una vida posterior, de ahí que ocupara todos los medios posibles (sermones, sacramentos, libros de piedad, pinturas didácticas) con la intención de “catolizar” la muerte para que ésta no sólo causara temor, sino también esperanza, ya que el dogma del infierno estaba muy presente.

Desde esta perspectiva no podemos dejar de mencionar los estudios de **Diego Barros Arana** (1876)<sup>2</sup> que se refiere al entierro de los muertos en la época colonial, quién dice que para el siglo XVI era un hecho cotidiano, constante, un acto que se podía presentar en cualquier momento. “Visto que la vida es breve” estampaba en una carta a su esposa un conquistador. A veces era un acto trascendente y heroico que imprimía su sello a toda una existencia, o aún más, que la guiaba, como el lema de Pedro de Valdivia, quien dice que la muerte menos temida es la que da más vida.

<sup>2</sup> El autor pertenece a la generación de los historiadores clásicos chilenos. Sus temáticas abordan desde temas costumbristas, tradiciones populares hasta políticas históricas. Uno de ellos se denomina “El entierro de los Muertos en la Época Colonial”, publicado en 1876. De este autor hemos citado algunos párrafos de su obra (ver páginas siguientes).

<sup>3</sup> Un claro ejemplo es el caso de Francisco de Villagra: “Que murió entregado a las prácticas de la más ardiente devoción y fue amortajado con hábito Franciscano”, o también en el otro extremo de la sociedad, es lo que hace que un indígena como Don Alonso, un cacique de Quillota, que fallece protestando su adhesión a la “Fe de Nuestro Señor Jesucristo” ante un grupo de testigos ilustres que encabezaba Jerónimo de Alderete, teniente de gobernador, hidalgo y conquistador destacado.

El poeta Alonso de Ercilla decía en su libro “La Araucana”:

*Sobre la vida y muerte se contiene,  
Perdone Dios a aquel que allí cayere.*

Religiosamente van a ser los principios católicos los que van a velar por una constante preocupación respecto al rigor mortal. De allí la común actitud de los moribundos por preocuparse con anterioridad por su desenlace. (Vergara Quiróz, S. 1989:85)<sup>3</sup>

De importancia era no solo la preocupación por la muerte del individuo **-muerte individual-**, sino también el interés por **la muerte del otro**, lo que connotaba para la época todo un significado social. Lo anterior se refleja, por ejemplo, en la preocupación por los “**despojos mortales**”, los que no sólo debían enterrarse adecuadamente, sino también en un lugar deseable, como eran las iglesias y parroquias, donde estuvieran “**bajo la tutela de Dios**”.

Así nos relata **Barros Arana** (1876:229-231):

*“A la hora fijada se dirigían en procesión a la casa mortuoria, los clérigos y las órdenes religiosas. Allí estaban reunidos los deudos, los esclavos y los sirvientes, todos de riguroso luto. Se cantaban algunos salmos y enseguida el ataúd era conducido a la Iglesia por cuatro hombres vestidos de libreas de luto. La comitiva, precedida por la cruz parroquial, se distribuía en dos filas por ambas veredas de las calles, cantando los clérigos y frailes el **De Profundis** del hermano tercero, o los salmos prescritos por la Iglesia. La fúnebre procesión llegaba así a la Iglesia, donde los esperaba, la comunidad religiosa. El cadáver era colocado en el centro de la iglesia, i permanecía allí mientras se decían misas por el alma del difunto. En ciertas ocasiones se predicaba una oración fúnebre, mientras duraba toda esa ceremonia, las campanas de la iglesia hacían oír los dobles del difunto. La fosa para el entierro había sido abierta de antemano, después del entierro se colocaban las losas o los ladrillos, cuidadosamente para hacer desaparecer toda señal del entierro. Solo se permitía una sencilla inscripción en las sepulturas de los obispos, de los presidentes y de uno que otro funcionario más. Esto traía consigo dos dificultades: el piso se ahoyaba frecuentemente en muchos puntos y sucedía que al abrir una fosa muchas veces se encontraba allí otra. En las iglesias no se conocían sepulturas de familia. Esta clase de entierros que acabamos de relatar eran muy costosos. Para el caso de entierros, las iglesias estaban divididas en cuatro partes o porciones. En la primera, que estaba inmediata al presbiterio, se pagaba en la catedral a \$50 por la rotura del suelo, i \$12 en las otras iglesias. En la segunda sección,*

*la catedral cobraba \$25 i \$8 las demás iglesias. En la tercera la catedral cobraba \$10 y \$6 las demás. En el último cuerpo situado cerca de la puerta de entrada, el derecho era de \$6 en la catedral i \$4 en las otras iglesias”.*

Esta antigua versión religiosa señalaba que se debía salvar las almas de los difuntos, ideas imbuidas bajo el alero del barroco del siglo XVII, que extremó no sólo los actos litúrgicos, sino que la observación del duelo que incluía toda la parafernalia adecuada para tales efectos, como el vestuario, sepulcro, catafalcos, ataúdes y epitafios.

En el siglo XVIII en Chile todavía continúan las antiguas doctrinas españolas de los siglos XVI y XVII. Así persisten para el XVIII aún las lúgubres ceremonias con que se rodeaba el lecho del moribundo, en la que participaban una multitud de sacerdotes y frailes. Las oraciones eran lacrimosas por el alma del agonizante, las que eran estimuladas por el toque de plegaria de las campanas de las iglesias vecinas. Al llegar la muerte un monaguillo recorría calles y avenidas anunciando “su presencia” con una campanilla y repitiendo con voz monótona:

*“El hermano tal ha muerto; rogad por él, hermanos”*

Esta situación congregaba a deudos, amigos e incluso a un numeroso público. La inhumación se verificaba a través del mismo proceso, el que es mantenido hasta nuestros días. El acompañamiento posterior y los pésames dieron origen a un aspecto muy curioso: al levantarse el duelo (siempre a las ocho de la noche) se producía un tenso silencio, que nadie del público se atrevía a romper. La persona que lo rompía recibía el apodo de “**Chivata**”, de tal modo que era común oírse decir: en el duelo de Fulana, fue la chivata doña Mengana que pregonó que había llegado la muerte al lugar. Por eso, en resumen, podemos señalar que los entierros y el duelo eran actos comunitarios que funcionaban a la manera de catarsis, donde el sentido colectivo acerca del fenómeno de la muerte era un espectáculo social observado por “extraños”, personajes y curiosos que, incluso simulaban el duelo, aunque fuera uno de sus parientes.

En Chile se entremezclaron sincréticamente la concepción mística proveniente de la España colonizadora y ciudadina, con las costumbres indígenas de tradición rural, un mundo mestizo, mágico, irracional, un mundo obsesionado por la muerte, más que por su propia existencia (Vergara Quiróz, S. 1988:87)<sup>4</sup>. En ese entonces, así como también en el Viejo Mundo, la muerte

<sup>4</sup> “Era por lo demás una sociedad doliente, con pestes y epidemias; sequías y hambrunas, terremotos y temporales destructores; corsarios agresivos e indígenas peligrosos, por todo ello la muerte siempre estaba presente, y aparecía como un fenómeno no sólo personal, más que eso social y colectivo”.

y todo lo que existía tras ella no separaba al mundo social, al contrario lo cohesionaba más, lo transformaba en un hecho cotidiano, al referirse al difunto en forma familiar como el “**finado**” y, fundamentalmente, porque sus restos reposaban en la iglesia, lugar donde no sólo se enterraban a las personas, sino que también se realizaban actividades comunitarias como misas, reuniones y recordatorios tan típicos socialmente en la época colonial. Con relación a este aspecto, las conductas estaban tan normadas que los duelos en torno a la muerte del individuo eran un hecho no sólo solemne, sino que también legislado. En estos tiempos decimonónicos en que la humanidad galopa más que anda, y todo se hace de tropel, un pésame es un fastidio más o menos intenso y que dependerá de los vínculos existentes entre las personas y las condiciones que tuvo en vida el difunto.

Estas costumbres fueron mucho más rígidas en épocas de la colonia, donde el duelo y la muerte eran una verdadera prueba para la sociedad. Por ejemplo, se recibía a oscuras en un cuarto enlutado, que no debía de ser ni la cuadra ni la antesala, y al paso que no era lícito para los acompañantes del deudo, a éstos últimos inclusive sólo se les permitía articular suspiros y apagados sollozos, limitándose el corteja a solo emular el dolor por el difunto. Incluso toda palabra o frase acabada, a no ser por el **recóndito cuchicheo**, se consideraba de mal gusto y casi como una ofensa a la casa del difunto. Pero no era solo esto; también había una hora precisa, fatal e improrrogable que debía poner fin a aquella violenta y absurda situación, donde se necesitaba incluso de un poco de coraje para tomar la iniciativa de la despedida (Vicuña Mackenna, B. 1877).<sup>5</sup>

Respecto a las “**plañideras**”, Vicuña Mackenna (1877), señala que no parece exacto, como pretenden algunos, que en Chile se acostumbrase el alquilar lloronas para dar mayor solemnidad a los funerales, porque en Viscaya misma, dónde imperó esa singular costumbre, había sido ya prescrita. Estas leyes se referían al tema como que:

*“Nadie osado de haber llanto alguno, dice la recopilación de los Fueros de Vizcaya, ley 35, libro VI, mesándose los cabellos, ni raspando la cara, ni descubriendo, la cabeza, ni haya llantos cantando, ni tome lutos de márraga so pena de mil maravides” (Vicuña Mackenna, B. 1877:52).<sup>6</sup>*

<sup>5</sup> Este autor es quién considerando antecedentes históricos anteriores a 1877, extiende esta información para épocas decimonónicas y nos informa ampliamente respecto a los duelos, rituales fúnebres y las despedidas finales que la sociedad de la época le realizaba al difunto.

<sup>6</sup> Op cit. Relaciones Históricas. Santiago, Imprenta El Mercurio, 1877:52.

Incluso apoyados por las Iglesias de las ciudades, la comunidad participaba de los funerales a través de diversas instituciones laicas. Son las Cofradías, imbuidas en la tradición española, en que participaban particulares, surgiendo espontáneamente, extendiéndose en todo el territorio americano. Cabe destacar que este tipo de organizaciones, como las de la “Hermandad de la Caridad” ejercen su labor piadosa, velando por los entierros de menesterosos, indigentes y en general por los grupos minoritarios: aquellas gentes que no tenían apoyo monetario para sus inhumaciones, ni tampoco lugares apropiados para el entierro. Así se construyeron lugares especiales con este fin, junto a capillas y oratorios debidamente reglamentados por estas organizaciones caritativas, pero bajo la tutela del clero eclesiástico (Laval, E. sf: 4).<sup>7</sup>

Pero también la muerte rondaba los claustros. Así lo relata Fray Juan José Cornejo, guardián del claustro de San Diego, habitado por monjes Franciscanos:

*“Hállabase en sus postrimerías un reverendo definidor que había sido padre de grandes campanillas, i sintiendo llegar su hora, llamó al buen lego que le cuidaba, i tívole con voz lastimera pero reposada este discurso:*

*“Quiero –le dijo– por el buen cariño i diligencia con que me habéis asistido daros algunas órdenes, i un último consejo antes que sienta en mis oídos la fatal campana de los espolios. Alzaos sobre una silleta i bajad esas limas i naranjas que guardo sobre el escaparate i llevadlas a mi comadre doña Fulana en mi memoria. Este escapulario nuevo lo entregareis también en mano propia a mi señora Tal que vive al frente, i decidle que dejo a mi ahijado su primogénito, bien recomendado al maestro de novicios, sobre lo cual pediré además a nuestro padre San Francisco lo haga un santo. I en cuanto a vos, escuchadme con atención porque bien sabéis que la campana de espolios de San Diego, se oye en la casa grande i aun, cuando está corriendo norte, en el Conventillo, de suerte que saliendo los padres en parvada, llegan aquí los primeros toques, habiendo sucedido casos en que los del Conventillo han llegado a caballo primero que los del*

<sup>7</sup> “En 1727 por iniciativa de Don Manuel Jerónimo de Salas, se reunieron los principales vecinos de Santiago en número superior a 200 y acordaron constituir una hermandad con el objeto de dar cristiana sepultura a los ajusticiados y a los pobres de solemnidad. Esta hermandad denominada de la caridad fue aprobada el 9 de Julio de ese año por el Obispo doctor Don Alonso del Pozo y Silva y colocado bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Misericordia. De acuerdo con sus constituciones los miembros de la hermandad se obligaban a concurrir con todo lo necesario al entierro de los ajusticiados y menesterosos y a solicitar limosnas para los sufragios en beneficio de su alma. De inmediato el Obispo señaló para sepultura de los españoles pobres el arco último del altar de la Iglesia de La Catedral, llamado del Perdón, en el cual se debería rezar o cantar las misas de sufragio y para cementerios de negros, indios y mulatos el patio denominado de Los Naranjos. Los curas de la Catedral intervenían en la ceremonia con la pompa funeral de cruz alta, capas, responsos y misa cantada de cuerpo presente, sin intereses ni derecho alguno”.

*Convento a pie. Poned por tanto a buen recaudo, i para vos solo, todo cuanto os interese en esta pobre celda en que muero de prestado. Abrid las alacenas, rejistrad los rincones, descolgad los lienzos, en una palabra echad mano de cuanta cosa visible o invisible os acomode, porque en llegando los frailes con su Credo a aquel paraje que está en su principio i en el cual se trata de la creación de las cosas visibles o invisibles, no os habran dejado cosa visible para vos... I dicho esto, comenzó el padre a boquear, i el lego, cual fiel albacea, a poner fuera de lo visible cuanto le venía a las manos: crucifijos, vestidos, remedios, botellas, camisas, palmatorias... i el sebo. Baste decir que solo cuando dejó a su superior sin más cobertor que su mortaja, se fue el lego al látigo i tocó a toda furia "los espolios" (Vicuña Mackenna, B. 1877:48-49).<sup>8</sup>*

Esta costumbre de "espoliar" a los finados dejó tan perplejos a los frailes de la época, que se volvió con las antiguas costumbres de que "Los duelos con pan son buenos".

Avanzando en el tiempo, podemos señalar que los problemas referidos a las costumbres morales en que se incluían los matrimonios, bautizos y la concepción de la muerte cambian en la sociedad nacional. Los ritos van a constituir un proceso, un pasaje en la vida del individuo, más personal, es decir, un proceso riguroso que no se muestra públicamente en la sociedad. El individuo se introduce en sus sentimientos, ocultándolos, sublimizándolos, como si el dolor de la muerte de una persona fuera un hecho poco decoroso, que no debía ser demostrado. En otras palabras, no es el individuo el que varía, sino que es la sociedad, la comunicación social más amplia, la emergencia y la migración de nuevas gentes, las que crean mixturas sociales diferentes y, por tanto, lo que cambia es la forma de observar la vida y por ende el proceso de la muerte.

A pesar de que continúan sancionándose desde una perspectiva social, la muerte es más un hecho privado que público. Actitud que viene a corresponder con los principios imperantes en el siglo XVIII, inspirados por la Ilustración Católica, que hace variar la actitud de la sociedad, lo cual constituye un momento importante en la historia interna de la Iglesia. Es decir, heredera del **jansenismo**<sup>9</sup> en su rigor ético y moral, si bien se distanció paulatinamente de

<sup>8</sup> La cañada de Santiago, 1877:48-49

<sup>9</sup> El jansenismo es uno de los movimientos religiosos que florecen durante el período moderno más difíciles de definir y delimitar con exactitud; en parte por su falta de homogeneidad interna (inclusive en Francia su país de origen) esta dificultad definitoria es quizás por la multitud de significados que adquirió. Surge en el siglo XVII de la mano de Jansenius (1585-1683), obispo de Yprés y se encuadra por su contenido teológico en la polémica que, desde centurias antes, mantienen los Agustonianos y Molinistas sobre el modo de conciliar la libertad y la gracia. El jansenismo opta por la postura de aquellos que defienden la gracia y que ésta es sólo un don divino. El movimiento insistía en la necesidad de la Iglesia, pero negaba a las autoridades eclesásticas la capacidad para representar la voluntad de Dios.

la preocupación por el misterio de la gracia (aspecto esencial en momentos tempranos del movimiento), se produce un distanciamiento general, efecto específico de estas nuevas ideas y de la conciencia burguesa. Este tipo de iniciativa favoreció la traducción de la Biblia a lenguas locales, fue litúrgico y hostil a las devociones populares, criticó a la historiografía eclesiástica que había fervorosamente sido creadora de Parroquias y reticente frente a las Ordenes del Clero, aunque favorable, sin embargo, al poder de los obispos y concilios en menoscabo del Papado. Fue adicta a las autoridades seculares e incluso intervenía en la disciplina interna de la Iglesia y, aunque los principios morales son más austeros e incluso más prácticos, el fenómeno de la muerte es considerado como un problema más bien social tutelado por el Estado, pero no controlado individualmente, sino que legislado por problemas de higiene pública.

Al respecto se señalaba:

*“...por cierto la mayor parte de los católicos ilustrados están muy lejos de la preocupación escatológica, y más interesados en los problemas inmediatos de Estado e Iglesia, Obispos y Papado, laicismo y probabilidadismo, reforma de los estudios, etc. (Góngora, M. 1969:43)”*

Bajo una concepción **Regalista** también se suceden un conjunto de disposiciones estatales apoyadas por la curia eclesiástica. (Enciclopedia Católica. 199, Vol. 1)<sup>10</sup>

En 1790 se dispone para la subdelegación de las provincias chilenas de Cauquenes y Concepción, la aplicación de un nuevo modelo de cementerio, localizado extramuros. Aunque la preservación de la salubridad en esas provincias era el objetivo fundamental, era un aspecto difícil de implementar, no sólo por la variable económica que este proyecto implicaba, ya que había que levantar nuevas construcciones “extramuros” (marginadas de la ciudad), sino porque la población era partícipe de que los lugares de entierro estuvieran dentro de los márgenes de las iglesias y parroquias. Incluso algunas autoridades públicas señalaban que las tumbas debían ser trazadas con “distinción y respeto a la naturaleza del individuo”.

<sup>10</sup> Una de las primeras fue la Real Cédula sobre Cementerios de 1789, en donde la higiene pública amenazada por las enfermedades epidémicas, aparece como la motivación más importante, al paso que la descripción del aspecto inferior de algunas iglesias con excesos de entierros, es enfático y directo en estimarlo como una costumbre necesaria de erradicar: “eran tantos los que se enterraban (...) que apenas podía pisarse sin tocar sepulturas blandas y hediondas” al paso que señalaba “como medio urgentísimo y conveniente a la salud pública el establecimiento de un cementerio fuera de poblado en donde se enterrasen todos, sin excepción alguna” y no como hasta entonces, en donde solo los pobres de solemnidad y los indios eran enterrados fuera de los templos”.

Por este motivo se realiza con gran lujo y boato los funerales de importantes personalidades públicas del país. El siguiente ejemplo da cuenta de lo que sucedía con el deceso de un miembro de la comunidad santiaguina a fines del XVIII; costumbre que se mantiene en vigencia hasta el XIX y cuyos orígenes corresponden al siglo XVII. Los relatos nos cuentan que, a las pocas horas de su muerte, el difunto era amortajado con el hábito de la orden religiosa de su predilección. Se le ponía en un ataúd de madera, pintado de negro o forrado en género, se adornaba con cintas o galones típicos, difundiéndose la noticia mediante un sacristán que con una campanilla recorría las calles señalando el nombre del muerto, hora y lugar del entierro solicitando oraciones por su alma. A partir de ese instante y hasta después del funeral (que no debía tardar más de dos días), en su casa no se cocinaba ni se hacía el aseo. Se cubrían las piezas principales (salón, comedor y dormitorio con cortinajes negros, sacándose los adornos, cuadros y lienzos que pudieran haber decorado aquellos aposentos). El difunto se trasladaba no después de 24 horas a la parroquia donde debía ser enterrado. Un sacerdote, el cual llevaba en alto una cruz, encabezaba la procesión. La ceremonia incluía salmos y campanadas de la iglesia que “tañían los clamores a dobles de difuntos”. (Vergara Quiróz, S. 1989:93)<sup>11</sup>

Vemos posteriormente que nuevas disposiciones establecidas por Bernardo O’Higgins a partir de 1800 van a cambiar paulatinamente estas costumbres tan arraigadas en la población de nuestro país, debido a que el Estado va a intervenir en todas las materias, políticas, sociales e incluso religiosas. Así se aplica incluso el “Reglamento de Toques de Campanas”, que señalaba el tiempo y lugar en que debían tocarse las campanas de las parroquias, iglesias y conventos de la ciudad de Santiago de Chile; incluso el número de éstas correspondía exactamente al rango del difunto. Se establece, además, expresamente que en el caso de los simples ciudadanos, éstos toques no debían sobrepasar de tres campanadas.

Se concreta entonces una nueva actitud, bajo el amparo ilustrado del Estado, apoyado en un comienzo por los altos prelados eclesiásticos. En 1811 el Franciscano Fray Fernando García propone al Congreso un conjunto de reformas.<sup>12</sup>

Para el siglo XIX podemos señalar que la concepción con respecto a la muerte pasa desde un hecho sagrado a ser matizada bajo un sentido más

<sup>11</sup> Información obtenida de Vergara Q., Sergio. 1989:93.

<sup>12</sup> “...un plan de reformas, varias de las cuales se enlazan directamente con diversas tendencias de la Ilustración Católica. Así, la limitación general de los sacerdotes por ser “perjudicial al importante objeto de la población una indefinida multitud de personas consagradas al estado clerical, sin conocida necesidad de la Iglesia”. La supresión de los aranceles parroquiales por bautismos, matrimonios y entierros es una reforma que sería consagrada legalmente en la Constitución parroquial de 1813”.

humanista y social producto de una actitud política más racional. Se instaura una conceptualización más moderna, de individualización y personalización de la muerte; lo que se traduce a su vez en la emergencia de un aspecto nuevo: el interés económico por mantener las fortunas y la preocupación por las herencias y herederos por sobre los aspectos **“desproporcionados e improductivos como el beneficio del alma de las personas”**. Una actitud no sólo de política estatal, sino también de la clase dirigente que gobernaba esta época decimonónica y que se preocupaba por la eliminación de prácticas tradicionales y populares. Esta buscaba la devoción pura y ascética por parte de la población en contra del creciente interés económico y secular.

La literatura funeraria del siglo XIX también se utilizó para despertar en los ciudadanos el amor a la patria y, por ende, llamar la atención a la unidad nacional (aspectos que a nuestro parecer también son utilizados en la época contemporánea para los momentos de crisis). A ese período de inestabilidad, en el que la muerte se presentaba día a día en una constante convivencia entre ella y la gente por los continuos conflictos, siguiendo una etapa de relativa convivencia entre los chilenos (Benavente, M. A. 1999:24).<sup>13</sup>

Este período estará inmerso en el positivismo, influyendo en las personas con la idea secular de superación, que a diferencia de la idea religiosa, no se buscaba la unión última con Dios, sino con la virtud terrenal mediante el perfeccionamiento y el progreso de la humanidad. Esto permite entender porque las biografías de la época giran en torno a la exaltación de las cualidades científicas, políticas, literarias y artísticas de los personajes a quienes se les dedica el homenaje, situación que se ve reflejada claramente en los bustos y monumentos erigidos en el ámbito citadino (plazas públicas como en los cementerios a lo largo del país). Pensamos que esto pone término a la convivencia “dominical de los vivos con la muerte”. Esta nueva situación de entender el Cristianismo, se consolidará con los reglamentos dictados por el Libertador Bernardo O’Higgins, lo que explicará la construcción del Cementerio General de Chile y posteriormente de manera separada el Cementerio Católico de Santiago de Chile.

Por todo lo anterior, es posible entender que la literatura funeraria comenzará a perder terreno, para dar cabida a otro tipo de escritos que, aun-

---

<sup>13</sup> No olvidemos que hasta finales del siglo XVIII, el sentido religioso de la literatura y sus objetivos moralizantes cambian, cuando la Ilustración trae consigo ideologías y prácticas más seculares. A partir de esta época se introduce en el ambiente social un sentido patriótico – donde ya no se enaltecen tanto las virtudes cristianas para el fenómeno de la muerte y los funerales; sino que las cualidades heroicas de personajes anónimos que pertenecían a ejércitos y tropas que mueren en aras de la defensa de la patria.

que es difícil de catalogarlos de funerarios, guardan estrecha relación con el fenómeno de la muerte.

Por último debemos señalar que con el siglo XX nos encontramos con un proceso secular consolidado, reflejado en la confianza que depositan los individuos en la ciencia y con ello en la técnica moderna. La evolución de la medicina tiene mucho que ver con esta posición positiva, lo cual afecta la percepción que el mundo cotidiano se hace de la vida, y con ello de la muerte. Podemos afirmar que la muerte se ha convertido día a día en un fenómeno menos familiar, escondida tras ropajes científicos, que la han transformado en materia de estudio de diversas disciplinas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Barros Arana, D.** El entierro de los muertos en la época colonial. En: Revista Chilena. Santiago, Imprenta República.
- Benavente, M.A.** El Cementerio General de Santiago de Chile como Espacio Cultural y Simbólico. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999 (Vol. I y II) (Tesis Doctoral).
- Benavente, M.A.** Una visión acerca de la muerte. En: Actas del II Congreso Chileno de Antropología. Valdivia, Colegio de Antropólogos de Chile, 1995, T 1:346-353.
- Benavente, M. A. y Bermejo. C.** Síntesis Histórica de la funebria en Chile. En: Revista Chilena de Historia y Geografía. Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1996, N° 162: 137-162.
- Góngora, M.** Aspectos de la Ilustración en el pensamiento y la vida Eclesiástica Chilena (1770-1814). En: Homenaje a Jaime Eyzaguirre. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1969, N° 8:43-73.
- Enciclopedia Católica** Nueva York, 1999, t 1.
- Laval, E.** Apuntes sobre el Cementerio General (inédito)
- León, M. A.** Sepultura Sagrada, tumba profana. Santiago, Chile, DIBAM, 1997.

- Vergara, Q. S.** El tiempo, la vida y la muerte en Chile Colonial. Santiago, 1989.
- Vicuña Mackenna, B.** Relaciones Históricas. Santiago, Rafael Jover editor, 1877.
- Vicuña Mackenna, B.** La Cañada de Santiago. Santiago, Rafael Jover editor, 1877, 117 Pág.
- Vicuña Mackenna, B.** La ciudad de los muertos. Santiago, Rafael Jover editor, 1877, 110 Pág.
- Zañartu, S.** Santiago. Calles Viejas. Santiago, editorial Nascimento, 1934.